

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización

En el Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las dieciséis horas con catorce minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil doce, dio inicio la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Félix Varela Rodríguez	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo

En virtud de la existencia del *quórum* requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día

El Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación, y en su caso, opinión a los anteproyectos de Dictamen de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente a los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de selección interna de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

3. Presentación de los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, de los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de selección interna de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano sometió a consideración de los integrantes de la misma el proyecto del *Orden del Día*, para tal efecto propuso enumerar todos y cada uno de los dictámenes y acuerdos respectivos señalados en el punto 1 y 2 por partidos políticos y candidaturas a efecto de analizarlos conforme se fueran concluyendo, tomando en cuenta que se tenía en puerta el registro de candidatos, empezando por el Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, y por ello declararse en sesión permanente.

Al no existir intervenciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. **Presentación, y en su caso, opinión a los anteproyectos de Dictamen de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente a los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de selección interna de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.**

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión *los anteproyectos de Dictamen de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente a los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de selección interna de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.*

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano retomó su propuesta inicial para ir analizando y revisando los proyectos de dictámenes y acuerdos relacionados con los precandidatos triunfadores que participaron en el proceso de selección interna por el Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, informando que por lo que respecta al Partido Acción Nacional, fue comunicado a este Instituto que se registrarán el 8 de abril y en lo concerniente a Nueva Alianza se le notificó un requerimiento, mismo que fue desahogado el día 29 de marzo de 2012, por lo que éstos serán analizados en su oportunidad.

Por su parte, la Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez manifestó estar de acuerdo en dicho procedimiento, a efecto de poder emitir el dictamen como el proyecto de acuerdo correspondiente para no dejar este punto inconcluso.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano complementó su propuesta sugiriendo emitir la opinión favorable de los dictámenes, darse por recibidos los acuerdos y remitirlos al Secretario Ejecutivo de inmediato para someterlos a consideración del Consejo General.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez abundó en la posibilidad de dejar algunos puntos particulares del proyecto de dictamen cuando fuese necesario para los acuerdos del segundo punto y en su caso declararse en sesión permanente.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano destacó, entre otros aspectos, que los documentos que se van a analizar se trataron de unificar en cuanto a la redacción, en virtud de que en los antecedentes y el alcance, varían en función de las designaciones directas o de la participación en los procesos de selección interna, por lo que en este sentido se dio inicio con el Partido de la Revolución Democrática sugiriendo mencionar primero las observaciones generales y después las particulares.

Por su parte, la Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez dijo que en la mayoría de los dictámenes hay una inconsistencia a simple vista, en la pagina 2 y 3 de todos los dictámenes, respecto a las fechas en las que concluye el proceso de selección interna y la presentación de su informe; asimismo, con respecto a las fechas en que es aprobado y comunicado al Instituto la aprobación de sus candidatos del PRD y PT.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano manifestó que la UTEF deberá tomar en cuenta para el periodo de revisión en el caso del PRD, que la precampaña inició el 2 de enero y concluyó el 9 de febrero, así como omitir

mentar la fecha de cierre del proceso de selección interna, ya que lo importante para este dictamen y monitoreo es el período de precampaña, un segundo momento para tomar en cuenta sería la presentación del informe del precandidato a Jefe de Gobierno del 27 de marzo de 2012, lógica que deberá seguirse en todos los demás partidos en donde se presenten casos como estos.

Por su parte, la Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que a efecto de atender las inconsistencias detectadas en los Partidos Políticos, para determinar la fecha de presentación de sus informes, el periodo de precampaña revisado, así como en el cumplimiento del artículo 266 fracción II inciso a) del Código, propuso homogeneizar en algunos casos las fechas y párrafos de entrada, igualmente omitiendo aquellas que vayan en contra de los criterios mencionados.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano comentó que una vez definidas las inconsistencias en fechas, así como las observaciones generales en los dictámenes, se abordarán los documentos relativos a este punto iniciando con el PRD.

Los integrantes de la Comisión de Fiscalización coincidieron con el comentario de la Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez en el sentido de presentar observaciones de forma para precisar cuándo inició y concluyó la precampaña acorde con la convocatoria de este Partido, parafraseando sin poner fecha.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano sugirió precisar las observaciones con viñetas.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez sugirió incluir una tabla en donde se desagregue la cantidad de \$747,942.00, que incluya el número de cheque y la cantidad.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano sugirió que se vayan atendiendo por la UTEF las observaciones.

Por otra parte, el Secretario Técnico aclaró que la tabla a la que hace referencia la Consejera Zavala, en el sentido de desagregar la cantidad de \$747,942.00 (setecientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) con el número de cheque y la cantidad, no es posible incluirla ya que el oficio de errores u omisiones ya fue notificado, y se puso tal y como está en el Dictamen.



La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez propuso aclarar lo relacionado con tres cheques, analizar y precisar lo relativo a los espectaculares dentro de los parámetros legales de nuestra materia electoral, así como el desglose para determinar los costos de: espectaculares, lonas, vallas y bardas lo que daría mayor claridad en la pagina veintidós, veintitrés en los numerales uno, dos, tres y cuatro del dictamen; asimismo, sugirió que el primer párrafo referido al monitoreo, se redacte de forma diferente, así como las diversas cuantificaciones relacionadas con los videos que se encuentran contenidos en la página web, correspondientes al dictamen de la precandidatura del PRD; adicionalmente, que se verifiquen las fechas de precampaña.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano recomendó al Encargado del Despacho de la UTEF que diera las instrucciones correspondientes a los contadores o al jurídico para que fueran tomando nota puntual de cada una de las observaciones a fin de que pudieran ser incorporadas y estar en posibilidad de mandar los documentos a los demás consejeros para que hicieran observaciones, y a su vez, mandarlos a la brevedad al señor Secretario Ejecutivo.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez mencionó una observación general para los dictámenes, sustituir la palabra irregularidades por inconsistencias ya que las primeras, serán determinantes en el informe final y en el anual, puesto que son términos presuncionales, no son determinantes para los resultados del dictamen, sin embargo hay que seguir investigando; adicionalmente presentó observaciones de forma y redacción.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano solicitó al Secretario Técnico, Félix Varela que en los dictámenes se realice una búsqueda a todo lo que diga irregularidades para que la palabra sea sustituida por inconsistencias.

Por otra parte, el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano propuso avanzar con el PT, mencionando que presentaba observaciones de forma básicamente en las conclusiones, solicitando homologar en algunos párrafos la redacción que ya se ha presentado como en el caso del PRD.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez mencionó que algunos costos fueron proporcionados por el partido, sin embargo, éste no presenta ningún documento contable, por lo que se sugirió estimar costos con los propios proveedores, lo que permitiría tener más certeza en lo reportado.

El Secretario Técnico comentó que en estos casos en donde no se cuenta con elementos, la UTEF solicita las cotizaciones con proveedores a efecto de

determinar un costo promedio de los productos o servicios que permitan corroborar los registros contables e importes reportados.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez comentó que estos documentos de manera deseable tendrían que escudriñarse e investigarse; Sin embargo, y atendiendo a los tiempos en los que tenemos que resolver, la propia UTEF toma criterios de homologación y criterios de aplicación de costos que son los que rigen en el mercado, que además están bien fundamentados con otras facturas y éste es el tipo de inconsistencias que serán investigadas a fondo en el momento oportuno cuando se presente el informe anual, que impactarían el resultado de manera contundente para señalar en su caso, que el informe rebasa los topes de precampaña, porque no hay una omisión de la UTEF en cuanto a poner costos si no que están subsanando la falta del documento, por lo que se está haciendo un cálculo con base en un estudio de costos, y me parece que la UTEF trabajó adecuadamente para sustentarlo.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez comentó que dichas cantidades necesariamente tendrán que ser comprobadas adecuadamente cuando se presenten los informes ya que no podrían quedar así, porque entonces sí podrían convertirse en una irregularidad.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano al no haber más dudas continuó con el partido político Movimiento Ciudadano haciendo una observación en la página dos de todos los documentos en la que se señala que el 15% del monto total fijado como límite de los gastos de precampaña es del tope de campaña, entonces para todos los documentos debe parafrasearse que es el 15% del tope de gastos de campaña para la elección respectiva autorizada para el proceso electoral ordinario inmediato anterior de que se trate, consejeras a su consideración.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez presentó observaciones de redacción solicitando aclarar la pagina siete en el tercer párrafo, para precisar si es un sólo recibo o son varios, asimismo que se revise la operación aritmética de ciertas cantidades en el tercero, cuarto, quinto y sexto párrafo de la página dieciséis pues parece que hay una inconsistencia pero ya checando los documentos se advierte que el partido hizo nuevamente su formato, por lo que habrá que explicar dicha situación, en razón de qué no queda solventado; por otra parte mencionó que sigue sin checarle las sumas.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano una vez agotado los tres partidos, comentó que ya se había recibido el dictamen correspondiente al partido político Nueva Alianza, por lo que los integrantes de la Comisión se podrían dar un tiempo

para analizarlo, revisarlo y regresar a la mesa, por lo que sugirió darse un tiempo para la reanudación de los trabajos de esta comisión, en una hora por lo que puso a consideración de los integrantes el documento de referencia.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez presentó observaciones de forma, solicitando sean congruentes con las manifestadas para los otros partidos.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano comentó que nada más estos proyectos de acuerdo se dan por recibidos y se hacen del conocimiento de la Comisión de Fiscalización y simplemente se le transmiten al Secretario Ejecutivo para que proceda a lo conducente y lo mande al Consejo General, ya que en todo caso se le da una valoración pero no con la atribución propiamente de aprobar el proyecto de acuerdo, simplemente se opina.

Por otra parte, la Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez solicitó si podrían analizar posteriormente el anteproyecto de dictamen del PAN, en razón de que se recibiría dicho anteproyecto hasta el ocho de abril.

Al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/017/12. Se aprueba emitir opinión favorable, con fundamento en el artículo 48, fracción VI del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* a los proyectos de Dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de los partidos políticos: de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión. Y se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remitir los proyectos de Dictámenes al Secretario Ejecutivo para que sean sometidos a la brevedad a la consideración del Consejo General del Instituto.

3. **Presentación de los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, de los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de selección interna de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la**

**Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México,
Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.**

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la presentación de *los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, de los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de selección interna de los partidos políticos: de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano.*

Al no existir comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/018/12. Se aprueba dar por presentados los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, de los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de selección interna de los partidos políticos: de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión. Y se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remitir los proyectos de acuerdo al Secretario Ejecutivo para que sean sometidos a la brevedad a la consideración del Consejo General del Instituto.

Seguidamente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

CF/019/12. Se aprueba con fundamento en el artículo 52 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*, declarar la Comisión en Sesión Permanente, a fin de continuar con el desahogo de los asuntos agendados en el Orden del Día de esta sesión.

La Comisión se declaró en Sesión Permanente, con el fin de darle seguimiento a los faltantes anteproyectos de dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña y los proyectos de Acuerdo correspondientes.

REANUDACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las dieciocho horas con quince minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil doce, se reanudó la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Félix Varela Rodríguez	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización

En virtud de la existencia del *quórum* requerido para sesionar, se declaró la reanudación de la sesión y en consecuencia, el Secretario, dio cuenta de los puntos pendientes del Orden del Día, en los que la Comisión se declaró en sesión permanente.

El Secretario Técnico de la Comisión, indicó que el punto del Orden del Día corresponde al anteproyecto de Dictamen de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente al precandidato triunfador a Jefe de Gobierno en el proceso de selección interna del Partido Nueva Alianza, así como el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba dicho dictamen.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano comentó que ya se habían entregado algunas observaciones de forma, particularmente la relativa al término de inconsistencias entre los ingresos y los egresos; Sin embargo, agregó que el término irregularidades todavía persiste en el dictamen.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó advertir una diferencia en el numeral 4 donde se reportan ingresos y en el punto 5 de egresos, por lo que en caso de subsistir esta, propone hacer la observación respectiva, por otra parte solicitó que se aclararan algunos párrafos o se adecuaran en su redacción.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano planteó la duda de cuatro espectaculares no identificados que después fueron reportados por el partido.

El Secretario Técnico aclaró que el Partido Político fue requerido y que a pesar de que dio respuesta, todavía quedaron algunas inconsistencias que están en el apartado de conclusiones.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó la inquietud de treinta y ocho espectaculares que si fueron reportados con su factura y testigo correspondiente, de éstos, cuatro se identifican en algunas facturas, la duda es si éstas corresponden a los testigos que soportan a los treinta y ocho espectaculares.

El Secretario Técnico aclaró que de los treinta y ocho espectaculares se identificaron 21 derivados de los recorridos, entre los que se incluyen 4 que inicialmente no fueron identificados con los reportados por el partido, por tanto están clasificados dentro de los 38 espectaculares.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano en este sentido, pidió que se incorporen las observaciones presentadas.

Al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/020/12. Se aprueba emitir opinión favorable, con fundamento en el artículo 48, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal al proyecto de dictamen de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Partido Político Nueva Alianza. Y se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remitir el proyecto de Dictamen y el proyecto de Acuerdo correspondiente al Secretario Ejecutivo para que sea sometido a la brevedad a la consideración del Consejo General del Instituto.

Seguidamente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

CF/021/12. Se aprueba con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, declarar la Comisión en Sesión Permanente, a fin de continuar con el

desahogo de los asuntos agendados en el Orden del Día de esta sesión, una vez que se cuente con los faltantes anteproyectos de dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña y los proyectos de acuerdo correspondientes.

La Comisión se declaró en Sesión Permanente, con el fin de darle seguimiento a los faltantes anteproyectos de dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña y los proyectos de Acuerdo correspondientes.

REANUDACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las trece horas con quince minutos del día cuatro de abril de dos mil doce, se reanudó la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Félix Varela Rodríguez	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo

En virtud de la existencia del *quórum* requerido para sesionar, se declaró la reanudación de la sesión y en consecuencia el Secretario dio cuenta de los puntos pendientes del Orden del Día, en el que la Comisión se declaró en sesión permanente.

2. Presentación, y en su caso, opinión a los anteproyectos de Dictamen de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente a los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de

selección interna de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión los *anteproyectos de Dictamen de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente a los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de selección interna de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México*, aclarando que se trató de homologar en la forma a los tres dictámenes, no obstante tuvieron algunas diferencias, en particular coinciden los correspondientes a los partidos Verde Ecologista con el Partido Acción Nacional, en razón de que no realizó gasto alguno y no se les detectó nada en los monitoreos que llevó a cabo la UTEF.

La Consejera Electoral, Claudia Beatriz Zavala Pérez manifestó estar de acuerdo con el dictamen del PAN y en el del Verde presentó observaciones de forma.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano confirmó que si no hay alguna observación en los anteproyectos de Dictamen del PAN y del Partido Verde Ecologista de México, los darían por desahogados.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez respondió que tenía observaciones de forma que haría llegar a la Secretaría de esta Comisión pero que no afecta los resultados.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano comentó que en este sentido continúan con el dictamen del PRI.

La Consejera Electoral, Claudia Beatriz Zavala Pérez, comentó por lo que se refiere al dictamen del PRI se le presentaron algunas dudas respecto de los videos para saber cuáles son los del IFE, los que aparecen en la página de internet y en la de la ciudadana Beatriz Paredes, asimismo, para tener claridad en la identificación de los videos que aportaron los simpatizantes, ya que al observarlos surgen diversas razones para afirmar que los mismos fueron tomados de manera profesional y no por simpatizantes de manera austera, lo cual permitiría tener un sustento para determinar los costos, en este sentido para clarificar la cuantificación de \$55,000.00 como cantidad reportada en el dictamen del PRD para estos videos.

Respecto a la página 11 planteó la necesidad de abundar más en cuanto a las razones para determinar el costo y la producción de los videos, no solo por la

opinión técnica que se recoja de la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, y tener la seguridad que dichos videos no fueron tomados por un simple simpatizante.

Por lo que se refiere a la página 16 respecto a la cuantificación de un evento similar a otro, no se advierte con claridad de donde se obtuvo la inserción en prensa ni la cuantificación, tampoco si hubo contrato o si fue cubierto por un periodista, por lo que habrá que aclarar este punto.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez comentó que está de acuerdo con las observaciones planteadas por la Consejera Zavala, ya que le darán una mayor certeza y claridad al documento.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano propuso a las integrantes de la Comisión ver la página de donde se identificaron estos videos; asimismo, comentó que debieran tener el respaldo de un dictamen técnico por una empresa certificada ya que el partido respondió que sus videos fueron hechos por sus militantes y que no realizaron alguna inversión o costo de producción, que permita identificar las características de estos videos.

La Consejera Electoral, Claudia Beatriz Zavala Pérez, comentó que era importante fortalecer el criterio para las aportaciones en especie.

En este sentido, el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano comentó que los Consejeros Integrantes de esta Comisión, el Encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, se dieron a la tarea de revisar y analizar los videos vinculados al dictamen del PRI, haciendo las consideraciones pertinentes.

El Titular de la Unidad de Comunicación Social, Lic. Jacinto Díaz Careaga comentó: respecto de los siete videos analizados se advierte en algunos de ellos una combinación de producción profesional y no profesional (casera), en donde en la primera se llegan a utilizar imágenes de archivo, el uso de un camarógrafo y en particular en el día de la mujer se nota que hubo casting, el narrador es un locutor que puede postar la voz adecuadamente, así mismo cuentan con trabajo de post producción.

La Consejera Electoral, Claudia Beatriz Zavala Pérez, comentó que en razón de lo expuesto por el Lic. Jacinto Díaz es oportuno distinguir los videos de los que hemos estado hablando para identificar las características que nos permitan concluir que no se trata de un trabajo improvisado.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, manifestó: que ya había comentado con el titular de la UTEF la posibilidad de solicitar las cotizaciones con alguna empresa a efecto de cubrir las campañas electorales.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, comentó: que aunque sea una aportación en especie de simpatizantes se podrían considerar los antecedentes de cotizaciones del Instituto donde se hacen cosas similares a efecto de tener una visión integral. Pero sí es necesario una mayor indagación al requerir las facturas.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, manifestó: para efecto de tener un orden en los videos recomendaría que no le pusieran viñetas si no en todo caso que se identificaran con incisos estableciendo claramente cuales son las características técnicas de utilización de tales instrumentos, que pudiera aportar el Titular de Comunicación Social, en el diseño de los videos.

El Titular de la Unidad de Comunicación Social, Lic. Jacinto Díaz Careaga, aclaró que los costos de los videos son muy altos sin embargo se reducen los costos cuando el video es combinado, es decir con producción casera y profesional.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, comentó: que con respecto al video vinculado al presente dictamen por un costo aproximado de \$55,000.00 al que hizo alusión la consejera Zavala, considera la pertinencia de remitir un requerimiento al IFE mediante el cual proporcione la programación de ese día relacionada con el programa de televisión Historias Engarzadas.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, en este sentido ratificó la propuesta de referencia en el sentido de hacer el requerimiento al IFE para que se proporcione información sobre la propaganda detectada a favor de la C. Beatriz Paredes en el programa Historias Engarzadas.

Al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose los siguientes acuerdos:

CF/022/12. Con fundamento en el artículo 48, fracción VI del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* se aprueba emitir opinión favorable a los proyectos de Dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario

Institucional y Verde Ecologista de México, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión. Y se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remitir los proyectos de Dictamen los proyectos de Acuerdo correspondientes al Secretario Ejecutivo para que sean sometidos a la brevedad a la consideración del Consejo General del Instituto.

CF/023/12. Se aprueba instruir al Encargo del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para que haga un requerimiento al Instituto Federal Electoral a fin de consultar si derivado del monitoreo realizado por dicha autoridad electoral detectó propaganda a favor de la ciudadana Beatriz Elena Paredes Rangel, precandidata al cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal y/o propaganda correspondiente al proceso de selección interna del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, en el programa Historias Engarzadas de Televisión Azteca, transmitido el día 17 de marzo de 2012.

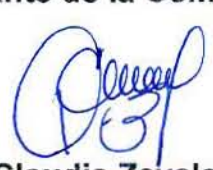
Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que atender, siendo las catorce horas con veintiún minutos del 4 de abril de dos mil doce, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, firmando al margen y calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidente de la Comisión



Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral